

Guía de llenado de los COMPROBANTES FISCALES DIGITALES por INTERNET para la **VERSIÓN 3.3**

Síguenos:  facturarenlinea.com.mx  @felmexico

Buen día estimado Usuario FEL

Como ya habrá leído y escuchado, este 2017 el **CFDI sufrirá cambios importantes**, es decir, los contribuyentes deberemos hacer cambios en la forma en que generamos nuestros comprobantes. Por indicación del SAT, estos cambios ya no arrancarán de manera obligatoria este 1º de julio como estaba planeado, pero a partir del 1º de diciembre, todos deberemos generar CFDi en formato 3.3.

Nosotros somos de los PACs que estaremos listos desde julio, para que ustedes puedan optar por esta versión lo antes posible.

Pero para que estos cambios no los tomen desprevenidos, les haremos llegar la información que el SAT nos comparta al respecto.

En esta ocasión les hacemos llegar la **Guía de llenado de los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet para la Versión 3.3**, de acuerdo a lo publicado en el Anexo 20, en el artículo 29-A del Código Fiscal de la Federación.

De clic en la siguiente liga para descargarlo:

http://www.sat.gob.mx/informacion_fiscal/factura_electronica/Documents/Gu%C3%ADaAnexo20.pdf

Ojalá puedan tomarse el tiempo de leerla, y que se la hagan llegar a sus contadores, para que todos estén enterados a tiempo.

En cuanto vaya surgiendo más información, se las iremos haciendo llegar, manténganse pendientes de nuestros comunicados.

A sus órdenes y gracias por su preferencia.

Lic. César Gonzalo
Director General FEL